

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**3372** *Resolución de 18 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de un colector solar plano, modelo Wolf Topson F3 - 1, fabricado por Wolf GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Wolf Ibérica Climatización y Calefacción SA con domicilio social en Avda. de la Astronomía n.º 2, 28830 San Fernando de Henares (Madrid) para la renovación de vigencia de la certificación de un colector solar plano, fabricado por Wolf GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania, que se certificó con la siguiente contraseña:

| Modelo             | Contraseña | Fecha de Resolución de certificación |
|--------------------|------------|--------------------------------------|
| Wolf Topson F3 - 1 | NPS - 1011 | 27 de enero de 2011                  |

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, actualmente establecidas por la Orden IET/ 401/2012, de 28 de febrero.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

| Modelo             | Contraseña |
|--------------------|------------|
| Wolf Topson F3 - 1 | NPS - 0113 |

Y con fecha de caducidad el día 18 de enero de 2015.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña NPS-0113*

## Identificación:

Fabricante: Wolf GmbH.  
 Nombre comercial: Wolf Topson F3 - 1.  
 Tipo de captador: plano.  
 Año de producción: 2007.

## Dimensiones:

Longitud: 2.100 mm.  
 Ancho: 1.100 mm.  
 Altura: 100 mm.  
 Área de apertura: 1,990 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,000 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,310 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 40 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol/agua.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 1.000 kPa.

## Resultados de ensayo:

## – Rendimiento térmico:

|                                     |        |                                 |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|
| $\eta_o$                            | 0,8040 |                                 |
| $a_1$                               | 3,2354 | W/m <sup>2</sup> K              |
| $a_2$                               | 0,0117 | W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> |
| Nota: referente al área de apertura |        |                                 |

## – Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m <sup>2</sup> | 700 W/m <sup>2</sup> | 1.000 W/m <sup>2</sup> |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10               | 573                  | 1.053                | 1.533                  |
| 30               | 426                  | 906                  | 1.386                  |
| 50               | 260                  | 740                  | 1.220                  |

Madrid, 18 de enero de 2013.–El Secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal Belda.